

CONTRATO DE ALQUILER Y PROTOCOLO DE RESPONSABILIDAD DE MANEJO DE EQUIPO DAOD

SinoUY Uruguay S.A. · General Flores 488, Carmelo, Colonia, Uruguay · sinouy.com

Aplicable a las tres modalidades de alquiler de SinoUY: dron solo, kit completo (dron + tráiler) y kit + piloto recomendado.

COMPARECENCIA. En la ciudad de _____, República Oriental del Uruguay, a los ____ días del mes de _____ de 20____, comparecen: por una parte SinoUY, con domicilio en _____, RUT _____, representada en este acto por _____, documento de identidad _____, en adelante “SinoUY”, “la empresa” o “la arrendadora”; y por otra parte _____, documento/RUT _____, con domicilio en _____, representada en su caso por _____, documento de identidad _____, en adelante “el cliente”, “quien alquila” o “la arrendataria”. Ambas partes convienen celebrar el presente contrato de alquiler y protocolo de responsabilidad de manejo de equipo DAOD, sujeto a las siguientes declaraciones y cláusulas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. A los efectos de la firma del presente documento, deberán completarse los datos identificatorios de SinoUY, del cliente, del representante autorizado en caso de corresponder, del equipo entregado, de la modalidad contratada y del operador designado para el manejo del dron.

Campo

Información a completar

[FILA]Modalidad contratada

Dron solo / Kit completo / Kit + piloto recomendado

[FILA]Equipo entregado

[FILA]Matrícula / registro DAOD

[FILA]Fecha y hora de retiro

[FILA]Fecha y hora de devolución

[FILA]Lugar de retiro/devolución

[FILA]Precio / tarifa pactada

[FILA]Garantía / depósito

[FILA]Operador designado

[FILA]Habilitación DAOD del operador

Sí / No / Se adjunta constancia

[FILA]Registro MGAP, si corresponde

Sí / No / No aplica / Se adjunta constancia

DECLARACIONES Y ANTECEDENTES. El presente contrato/protocolo define quién puede operar el equipo, qué se le exige, y cómo se reparte la responsabilidad entre SinoUY y quien alquila. El objetivo es que ninguna de las partes llegue al punto de retiro sin conocer previamente las condiciones legales, operativas y documentales aplicables.

OBJETO. El objeto del presente documento es regular las condiciones de entrega, retiro, operación, responsabilidad y devolución del equipo, aplicable a las tres modalidades de alquiler de SinoUY: dron solo, kit completo compuesto por dron y tráiler, y kit más piloto recomendado.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, ALCANCE Y MARCO NORMATIVO

El dron agrícola SinoUY es un Dispositivo Aéreo Operado a Distancia (DAOD) y su operación está alcanzada por dos marcos:

DINACIA, que autoriza el dispositivo y habilita a quien lo opera. La autorización del equipo se identifica con un número de registro visible (matrícula DAOD).

MGAP, que exige registro para la aplicación aérea de productos fitosanitarios.

Antes de retirar el equipo, SinoUY verifica que el equipo esté correctamente autorizado. Quien alquila es responsable de verificar y mantener su propia habilitación como operador, o la de la persona que va a operar en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERSONAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EL EQUIPO

Solo puede operar el dron una persona que cuente con:

Habilitación de piloto DAOD vigente, otorgada conforme a la normativa de DINACIA.

Registro habilitante ante MGAP para aplicación aérea, cuando la labor sea de pulverización o esparcimiento de productos fitosanitarios o fertilizantes.

Conocimiento del equipo específico (FP800): manejo del control remoto, planificación de rutas de vuelo, calibración de boquillas o esparcidor, y lectura básica de las alertas del sistema de evitación de obstáculos.

Quien alquila tiene tres caminos para cumplir esto:

Modalidad

Quién opera

[FILA]Solo el dron / Kit completo

El propio cliente, si está habilitado, o un piloto habilitado que el cliente ya tiene

[FILA]Kit + piloto recomendado

Un piloto habilitado que SinoUY recomienda, contratado y pagado directamente por el cliente

[FILA]En los tres casos, SinoUY no opera el equipo ni emplea al piloto. La responsabilidad de la operación es de quien retira el equipo o de la persona que designe.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES. Las partes dejan constancia de que SinoUY no asume la operación directa del equipo ni mantiene vínculo laboral, societario, de dependencia o subordinación con el piloto que eventualmente sea recomendado. Cualquier contratación del piloto será realizada de forma directa por el cliente, bajo su cuenta, orden, coordinación y responsabilidad.

CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES EXIGIDAS POR SINOUY PREVIAS A LA ENTREGA

Constancia de habilitación DAOD vigente de quien va a operar, presentada en el punto de retiro.

Si la labor implica productos fitosanitarios: constancia de registro MGAP.

Firma de la declaración de responsabilidad de manejo, como parte del contrato de alquiler.

Para la modalidad kit + piloto recomendado: confirmación de que el cliente contrató al piloto de forma independiente, antes del retiro.

Si estas condiciones no se cumplen, SinoUY puede negar la entrega del equipo en el punto de retiro.

CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES DE QUIEN ALQUILA

Operar el equipo dentro de los límites de su habilitación y de la normativa vigente.

Seguir la guía de aplicación responsable entregada en el retiro (viento máximo, tamaño de gota, distancias de resguardo).

Responder por daños a terceros, a cultivos vecinos o al ambiente derivados de la operación, incluyendo los que se originen por deriva de producto.

Devolver el equipo en las condiciones descritas en el protocolo de entrega y devolución.

Si opera un piloto recomendado: coordinar directamente con él las condiciones de trabajo, pago y responsabilidades, sin intervención de SinoUY en ese acuerdo.

CLÁUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES DE SINOUY

Entregar el equipo en condiciones operativas verificadas, según el acta de entrega.

Mantener la autorización DINACIA del equipo vigente y visible.

Brindar la guía de aplicación responsable y el soporte técnico de la base zonal ante fallas del equipo.

Recomendar pilotos según criterios de habilitación y experiencia, sin garantizar el resultado de su trabajo ni asumir responsabilidad por su desempeño.

SEGURO Y COBERTURA. La existencia, alcance, exclusiones, deducibles y condiciones de cualquier seguro aplicable al equipo, a terceros, a la operación o a eventuales daños deberán indicarse expresamente en el contrato principal, anexo de seguro o documentación complementaria entregada al cliente. En ausencia de constancia expresa y escrita, no se presume cobertura adicional alguna a cargo de SinoUY.

EXONERACIÓN OPERATIVA. Sin perjuicio de las obligaciones de entrega, verificación y soporte que asume SinoUY, la empresa no será responsable por daños, pérdidas, reclamos, sanciones, multas, afectaciones a cultivos, deriva de producto, errores de aplicación, omisiones del operador o incumplimientos normativos derivados de la operación directa del equipo por parte del cliente, del operador designado por este o del piloto contratado de manera independiente.

DAÑOS, PÉRDIDAS, ROTURAS Y DEVOLUCIÓN. El cliente se obliga a devolver el equipo, accesorios, baterías, control remoto, tráiler y demás componentes entregados, en el mismo estado de funcionamiento, conservación y limpieza en que los recibe, salvo el desgaste normal derivado del uso autorizado. Todo daño, rotura, faltante, pérdida, uso indebido, intervención no autorizada, demora en la devolución o incumplimiento del protocolo de entrega y devolución podrá generar cargos, retenciones de garantía, reparación, reposición o indemnización, según corresponda.

MORA Y DEVOLUCIÓN TARDÍA. La falta de devolución del equipo en la fecha, hora y lugar pactados producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, pudiendo generar el cobro de tarifas adicionales, penalidades, daños, perjuicios y demás conceptos que correspondan conforme al contrato principal o acuerdo comercial celebrado entre las partes.

CLÁUSULA SEXTA: SUPUESTO DE INEXISTENCIA DE OPERADOR HABILITADO

Si quien alquila no tiene un operador con habilitación DAOD propia, tiene dos caminos:

Contratar una capacitación DAOD con un proveedor habilitado, por su cuenta, antes de operar el equipo.

Optar por la modalidad kit + piloto recomendado, y coordinar directamente con un piloto ya habilitado que SinoUY sugiere.

SinoUY no dicta ni ofrece capacitación DAOD como parte de su servicio de alquiler.

ACEPTACIÓN EXPRESA. La firma del presente documento implica que el cliente declara haber leído, comprendido y aceptado las condiciones de operación, habilitación, responsabilidad, contratación de terceros, entrega y devolución del equipo, así como las limitaciones de responsabilidad establecidas en este

contrato/protocolo.

DOCUMENTACIÓN ANEXA. Forman parte integrante del presente documento, cuando correspondan, el acta de entrega y devolución, la guía de aplicación responsable, la constancia de habilitación DAOD del operador, el registro MGAP, el presupuesto o confirmación comercial, el anexo de seguro y cualquier otro documento firmado o aceptado por las partes vinculado al alquiler y operación del equipo.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. El presente contrato se regirá por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del presente documento, las partes constituyen como válidos los domicilios indicados en la comparecencia y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de _____, salvo pacto escrito en contrario.

LECTURA, ACEPTACIÓN Y FIRMA. Previa lectura íntegra del presente documento, las partes manifiestan su conformidad con su contenido, declaran haber comprendido sus obligaciones, responsabilidades, limitaciones y consecuencias, y firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

LUGAR Y FECHA DE FIRMA: _____

FIRMAS

Por SinoUY

Firma: _____

Aclaración: _____

Documento / Cargo: _____

Por el cliente / arrendataria

Firma: _____

Aclaración: _____

Documento / Cargo: _____

[FILA]ANEXOS RECIBIDOS POR EL CLIENTE: Acta de entrega y devolución: Sí / No Guía de aplicación responsable: Sí / No Constancia DAOD: Sí / No Registro MGAP: Sí / No Anexo de seguro: Sí / No

Documento preparado por SinoUY Uruguay S.A. Se firma en dos ejemplares en el punto de retiro, junto con el acta de entrega del equipo.